

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS****101** *INMO AMPURIAS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONS DEL EMPORDA 2004, S.L.U. (SOCIEDAD
ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que por la Junta General de INMO AMPURIAS, S.L.U. celebrada el 5 de enero de 2022 y por la Junta General de PROMOCIONS DEL EMPORDA 2004, S.L.U. celebrada el 5 de Enero de 2022, ejercidas ambas por el único socio de las mismas, se acordó aprobar la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de PROMOCIONS DEL EMPORDA 2004, S.L.U. por INMO AMPURIAS, S.L.U., adquiriendo ésta (absorbente) por sucesión universal el patrimonio íntegro de aquella (absorbida) y quedando PROMOCIONS DEL EMPORDA 2004, S.L.U. disuelta sin liquidación y extinguida. Todos los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener, solicitándolo en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro del acuerdo adoptado, los balances de fusión y documentos complementarios, así como el derecho de oposición en los términos establecidos por la legislación vigente.

Castelló d'Empuries, 7 de enero de 2022.- Administrador único, Víctor Cortizo Cumbras.

ID: A220000388-1